RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Expediente 0000369/2026 (CONTR 2026 0000194141)

Objeto: Arrendamiento de vehículo ambulancia tipo chasis cabina (cajón) para transporte interhospitalario de pacientes con oxigenación mediante membrana extracorpórea (ECMO) adultos y pediátricos en Andalucía, con destino al Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante resolución del órgano de contratación de 21 de mayo de 2026 se aprobó el expediente de contratación indicado, sus pliegos y el gasto correspondiente, acordándose la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado y presentación electrónica de ofertas.

Segundo. El anuncio de licitación fue publicado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, con referencia de publicación 2026-0001876291, fijándose como fecha límite de presentación de ofertas el día 8 de junio de 2026 a las 15:00 horas, a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica.

Tercero. Al día de la fecha de la presente resolución no se ha presentado oferta empresarial alguna al procedimiento objeto de publicación, y el cual se ha indicado en el apartado anterior.

El objeto del contrato presenta una elevada complejidad técnica, al tratarse de un vehículo sanitario especializado destinado a la asistencia y traslado de pacientes de alta complejidad, que requiere la integración coordinada de un vehículo base con un carrozado sanitario específico y con diversos sistemas técnicos y asistenciales.

Las prescripciones técnicas exigen que las empresas licitadoras analicen y definan soluciones relativas, entre otros aspectos, a la distribución del compartimento asistencial, la integración de equipos electromédicos, los sistemas de anclaje y seguridad, la instalación eléctrica, la climatización, la central de oxígeno, la señalización acústico-luminosa, la camilla, la bancada y demás equipamiento incluido en el contrato.

La preparación de la oferta requiere la coordinación de fabricantes, carroceros, proveedores de equipamiento sanitario, instaladores y servicios técnicos especializados, así como la recopilación de documentación técnica, fichas, certificaciones, homologaciones y demás documentación acreditativa del cumplimiento de las exigencias del PPT.

Igualmente, se hace constar que ha sido solicitado a esta Administración la posibilidad de ampliación del plazo de presentación, indicándose que la complejidad de la oferta técnica a presentar aconseja

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	05/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmA22NHMB47RJGAHXNNBZPHWQTJ	PÁG. 1/3

disponer de un plazo superior al inicialmente establecido.

La ampliación del plazo de presentación de ofertas no supone reducir competencia empresarial en cuanto a la posibilidad de participar en el procedimiento sino todo lo contrario, es decir, favorecer la máxima concurrencia en la presentación de ofertas al citado expediente, aspecto éste que esta Administración considera necesario apreciar pues el fin último de cualquier procedimiento de contratación pública responde a poder dar cumplimiento y satisfacción a la necesidad que se pretende satisfacer.

Cuarto. El PCAP exige, dentro del sobre único, la aportación de documentación económica y técnica, incluyendo una memoria justificativa del cumplimiento de las especificaciones técnicas y la identificación de las características del vehículo ofertado. La omisión de dicha memoria, o su insuficiencia para comprobar el cumplimiento de los requerimientos del pliego, puede determinar la exclusión de la oferta.

Quinto. Atendiendo a la complejidad técnica del suministro, a las especificaciones técnicas del vehículo ambulancia tipo chasis cabina para transporte ECMO y a la conveniencia de favorecer la adecuada preparación de ofertas y la máxima concurrencia, se considera proporcionado ampliar el plazo de presentación de proposiciones en diez días hábiles, sin alterar el contenido de los pliegos ni el resto de condiciones de la licitación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, resulta de aplicación al presente contrato administrativo de suministro, conforme al régimen jurídico establecido en el PCAP.

Segundo. El artículo 136.1 de la LCSP establece que los órganos de contratación fijarán los plazos de presentación de ofertas teniendo en cuenta el tiempo que razonablemente pueda ser necesario para prepararlas, atendida la complejidad del contrato y respetando los plazos mínimos legales.

Tercero. El artículo 159.6 de la LCSP regula las especialidades del procedimiento abierto simplificado abreviado y fija, para este procedimiento, un plazo mínimo de presentación de proposiciones no inferior a diez días hábiles, salvo el supuesto de compras corrientes de bienes disponibles en el mercado. La ampliación acordada respeta y mejora dicho mínimo legal.

Cuarto. La ampliación que se acuerda no modifica el PCAP, el PPT, el presupuesto, el valor estimado, los criterios de adjudicación ni el objeto del contrato. Su alcance se limita exclusivamente a ampliar el plazo de presentación de ofertas por razones de concurrencia, transparencia e igualdad de trato.

Quinto. Esta Dirección Gerencia tiene la condición de órgano de contratación a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 20 de enero de 2022, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, sobre delegación de competencias en diferentes órganos (BOJA núm. 22, de 2 de febrero).

A la vista de lo expuesto, esa Dirección Gerencia

Centro de Emergencias Sanitarias 061

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	05/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmA22NHMB47RJGAHXNNBZPHWQTJ	PÁG. 2/3

RESUELVE

Primero. Ampliar en diez días hábiles el plazo de presentación de ofertas del expediente 0000369/2026 (CONTR 2026 0000194141), relativo al arrendamiento de vehículo ambulancia tipo chasis cabina para transporte interhospitalario de pacientes con ECMO.

Segundo. Fijar como nueva fecha límite de presentación de ofertas el día 22 de junio de 2026, a las 15:00 horas, a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica.

Tercero. Mantener inalterados el resto de términos y condiciones de la licitación, incluidos los pliegos, el presupuesto base de licitación, el valor estimado, los criterios de adjudicación, la forma de presentación electrónica y el plazo durante el cual las personas licitadoras estarán obligadas a mantener su oferta.

Cuarto. Ordenar la publicación de la presente resolución y de la correspondiente rectificación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía, así como la actualización que proceda en SiREC - Portal de Licitación Electrónica, garantizando la publicidad, transparencia, igualdad de trato y concurrencia en el procedimiento.

Contra la presente Resolución no cabe recurso.

El Director Gerente
Centro de Emergencias Sanitarias 061 de Andalucía
Servicio Andaluz de Salud.

Francisco Pozo Muñoz.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	FRANCISCO POZO MUÑOZ	05/06/2026
VERIFICACIÓN	Pk2jmA22NHMB47RJGAHXNNBZPHWQTJ	PÁG. 3/3